

## ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
EXTRAESCOLARES EN CENTROS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

A cumplimentar por la **entidad autorizada** por el centro escolar para desarrollar actividades deportivas extraescolares. Debe ser firmado electrónicamente o de forma manuscrita por el/la presidente/a de la entidad. Debe presentarse a través de registro electrónico y consignar los datos solicitados a través de la plataforma.

**ENTIDAD AUTORIZADA:** \_\_\_\_\_  
**por el CENTRO ESCOLAR:** \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
presidente/a de la entidad con NIF \_\_\_\_\_ inscrita con el nº \_\_\_\_\_ en el  
Registro \_\_\_\_\_ y con domicilio social en  
\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_.

Correo electrónico para el registro de la solicitud y gestión de la subvención en la plataforma online de gestión subvenciones de la FMD: \_\_\_\_\_

**1. EXPONE:**

Que a la vista de las Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas extraescolares en centros escolares, con participación en los Juegos Escolares (Curso 2025-2026), ACEPTA íntegramente dichas bases, y

**2. SOLICITA:**

La concesión de una subvención de \_\_\_\_\_ euros destinada a la realización de las siguientes actividades deportivas: \_\_\_\_\_

(las categorías, nº de equipos o grupos de actividad y participantes estimados para cada uno de ellos se indicarán en la plataforma online de subvenciones)

**3. DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:**

1º.- La entidad no está incurso en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el [art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) (Art. 5 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid).

2º.- La citada entidad, para el mismo objeto de la subvención:

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.

Ha solicitado y recibido las ayudas que a continuación se relacionan:

A) Subvenciones de Administraciones o Entidades públicas.

Entidad	Importe solicitado	Importe concedido

B) Subvenciones de Entidades privadas.

Entidad	Importe solicitado	Importe concedido

Bases reguladoras de convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los centros escolares de la ciudad de Valladolid para la realización de actividades deportivas extraescolares con participación en los Juegos Escolares. Curso 2025-2026 (A88/25)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 3	Tfno.: 983 426 313
Página 22 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es

3º.- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid.

4º.- La subvención de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid representa como máximo:

- El 50% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para subvenciones ordinarias.
- El 75% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para las subvenciones preferentes P1.
- El 100% de los ingresos totales de la entidad para esta actividad para las subvenciones preferentes P2.

5º.- La entidad a la que represento conoce y se compromete al estricto cumplimiento del [art. 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones](#) y de todas las disposiciones que la FMD dicte en desarrollo de las actividades objeto de esta subvención.

6º.- La entidad a la que represento facilitará a la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid cuantas actuaciones para el control y fiscalización de los fondos subvencionados estime de interés, incluido el acceso a las instalaciones donde se desarrolla la actividad.

#### 4. SE COMPROMETE A:

1º.- Adjuntar, a través de la [plataforma online](#) en formato PDF, según lo establecido en las presentes Bases, la siguiente documentación:

- Estatutos de la entidad autorizada. Excepto lo previsto en la Base G.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se realizará el ingreso de la subvención concedida. Excepto lo previsto en la Base G.
- Tarjeta NIF. Excepto lo previsto en la Base G.
- Certificado actualizado del/de la Secretario/a informando de los cargos de la Entidad.
- Poder de Representación (Anexo IV): en caso de que la persona que va a gestionar la subvención a través de la plataforma no sea el/la presidente/a de la entidad, deberá firmar este documento indicando a quién otorga ese poder.
- Certificados de matriculación de los/as participantes expedidos por el centro escolar: hasta el 21 de octubre de 2025.
- En caso de subcontratación: contrato o convenio que regule los términos de la prestación del servicio, hasta el 30 de septiembre de 2025.
- En el caso de subcontratación o prestación de servicios deportivos con una empresa/entidad del sector, presentación de una declaración responsable (Anexo VI) que exponga si existe o no vinculación entre ambas. En el caso de que existiese vinculación, solicitud de autorización expresa a la FMD según la Base Q.

2º.- Aceptar a través de la plataforma el Código de Estilo de FMD.

3º.- La apertura de las instalaciones deportivas del centro escolar para el desarrollo de las jornadas de competición de los Juegos Escolares y dar cumplimiento a la Base C5.VI.

Bases reguladoras de convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los centros escolares de la ciudad de Valladolid para la realización de actividades deportivas extraescolares con participación en los Juegos Escolares. Curso 2025-2026 (A88/25)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 3	Tfno.: 983 426 313
Página 23 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es

4º.- Facilitar la siguiente información a través de la plataforma online de subvenciones:

- Previsión de gastos e ingresos en la que se especifique la cuantía por cada concepto (en caso de material deportivo se detallará el tipo de material previsto).
- Datos de los monitores/as responsables de cada módulo, así como los días, horas y lugar de entrenamiento: hasta el 21 de octubre de 2025.

#### 5. AUTORIZA A:

1º.- Que la Administración Municipal compruebe que está al corriente de las obligaciones fiscales municipales y tributarias con la Administración del Estado y con la Seguridad Social.

2º.- Que la FMD lleve a cabo todas las acciones de supervisión y control de las actividades subvencionadas que estime oportunas.

En Valladolid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firmado \_\_\_\_\_

**SRA. PRESIDENTA DELEGADA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.  
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Bases reguladoras de convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los centros escolares de la ciudad de Valladolid para la realización de actividades deportivas extraescolares con participación en los Juegos Escolares. Curso 2025-2026 (A88/25)	C/ Joaquín Velasco Martín, 9. 47014 VALLADOLID
Versión 3	Tfno.: 983 426 313
Página 24 de 35	Correo electrónico: subvencionesfmd-jjee@ava.es